

DECRETO Nº: 2023/10679

Fecha: 14/08/2023

Nº Expediente: 2023/63454

Asunto: SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIA PÚBLICA

Referente a: DECRETO INICIO EXP 101\_23 SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA

**Delegación de Economía, Hacienda y Administración Pública**

**Dirección General de Contratación**

**Unidad de Contratación Administrativa**

Código RAEL JA01140214

C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba

☎ 957 499 900 Ext. 17090 -17935 Fax 957 499 932

email: [admon.compras@ayuncordoba.es](mailto:admon.compras@ayuncordoba.es)

[www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es)

DECRETO INICIO EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 109/2023

**DECRETO DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE CONTRATACIÓN SOBRE EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA POR EL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.-**

A la vista de la Memoria Justificativa presentada por el servicio gestor (CSV 541ec37775b672aea7ddfe379ecc0d0183dd0481) para la tramitación del expediente relativo a la contratación de “**SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA POR EL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO ABREVIADO**”, atendiendo a la justificación de la necesidad de la contratación y del interés público que con la misma se satisface, y considerando lo establecido en el artículo ciento dieciséis de la Ley 9/2017, de ocho de noviembre, de Contratos del Sector Público, conforme al acuerdo de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local número 602/23, de fecha 26 de junio de 2023

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes de la presente resolución.

**SEGUNDO.-** Considerar justificada la celebración de la contratación por los motivos que constan en la memoria justificativa del contrato.

**TERCERO.-** Disponer la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y la emisión de informe previo al inicio del proceso de adjudicación.

El Teniente de Alcalde Delegado de Contratación..

La Adjunta al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, a los solos efectos de fe pública.

Hash: 0547cee97d9fd924f17575a7Zaac92c2dbe0590d8e52129eae58e523d4b57efdb9f73e0303ae7676d7409c3a2d87cd26e994c40230d4fca7600e899d6ba14d73 | P.ÁG. 1 DE 1  
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 2e1fcd315cfb621b25b9db5dbba7665f86997c9f109227c66d1252a71863ab1a697b02b77c67e13c2280d4f9967b8a2c691b57710ecccba5a067238c4f37ca



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

**FIRMANTE**

JESÚS MANUEL COCA LÓPEZ (CONCEJAL DELEGADO)

NIF/CIF

\*\*\*\*745\*\*

FECHA Y HORA

14/08/2023 11:25:01 CET

**CÓDIGO CSV**

9f0d6f51e0548a45c05b9c63a5f523aebf611c2e

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

14/08/2023 11:28:45 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

a6ce7f2e5e98828f1eb5d625aceb35a7de253780

